



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00164** - 2015-A/MPMN

Moquegua, **02 MAR. 2015**

### VISTO:

El Informe N° 019-2015-SGMAGDUAAT/GM/MPMN y el Informe N° 29-2015-GDUAAT/GM/MPMN, referidos a la designación del representante de la Municipalidad Provincial de Moquegua ante la “Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca de Moquegua”; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son los órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con el Oficio Múltiple N° 04-2015-ANA-AAA.CO-ALA-MOQUEGUA, el Administrador Local de Agua – Moquegua solicita se acredite a los representantes titular y alterno ante la “Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua”;

Que, con el Informe N° 019-2015-SGMAGDUAAT/GM/MPMN, el Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente solicita su acreditación como representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante la “Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua”;

Que, con el Informe N° 29-2015-GDUAAT/GM/MPMN, la Gerente de Desarrollo Urbano solicita la designación del Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente como representante de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante la “Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua”

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al PROF. JOSÉ ALBERTO CÁCERES LINARES**, Sub Gerente de Gestión del Medio Ambiente, como representante Titular de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ante la “Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua”.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución al referido servidor público, a la “Comisión Técnica Multisectorial de Recursos Hídricos de la Cuenca Moquegua” y a los órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, conforme a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, efectuar la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

**DR. HUGO ISALAS QUISPE MAMANI**  
ALCALDE

